I Datos Generales

Código	Título
EC1781	Conducción de alto desempeño de motocicletas para elementos de seguridad pública y fuerzas especiales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la conducción de alto rendimiento de motocicletas como elementos de seguridad pública y fuerzas especiales, que incluye desde la revisión de la motocicleta, el equipo de protección y un alto desempeño de conducción aplicando las técnicas en cada ejercicio.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia hace referencia a las habilidades y destrezas que un elemento de seguridad pública/fuerzas especiales deberá poseer en la conducción de alto rendimiento de motocicleta; desde su revisión física, mecánica y electromecánica, la revisión y uso del equipo de protección personal hasta la ejecución de técnicas de conducción de alto rendimiento en circuitos establecidos de manera previa. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar para realizar cada elemento, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades que son en mayor proporción actividades rutinarias que impredecibles. Requiere emitir instrucciones específicas a grupos o equipos de trabajo y recibir lineamientos generales de un supervisor.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Seguridad Pública y Espacios Libres de Violencia de Género

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
23 de febrero de 2026	23 de marzo de 2026
Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
3 años	3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

9999 Ocupaciones no especificadas.

Ocupaciones asociadas
Sin referente

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos Internacionales y extraterritoriales.

Subsector:

931 Actividades legislativas gubernamentales y de impartición de justicia.

Rama:

9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

Subrama:

93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

Clase:

931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Dirección de Tránsito de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Dirección Municipal de Tránsito del Municipio de Metepec, Estado de México.
- Dirección Municipal de Tránsito del Municipio de Toluca, Estado de México.
- PROBIKE RIDE EXPERIENCE

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

- Es indispensable que los desempeños se realicen tomando en consideración lo establecido en el anexo 3 del instrumento de evaluación correspondiente al presente.
- Es importante que se le solicite al candidato que verbalice la ejecución de sus desempeños al evaluador.

Apoyos/Requerimientos:

- Espacio físico suficiente para realizar los ejercicios de evaluación de acuerdo con lo establecido en el anexo 3 del Instrumento de Evaluación.
- Motocicleta y equipo de protección/seguridad utilizada por la institución.
- Formato de entrega-recepción de revisión de motocicleta.
- Conos/marcas suficientes y necesarios para montar cada circuito requerido para los distintos criterios de evaluación.
- Señalización y delimitación para área de revisión y para los ejercicios.
- Pintura para marcar el circuito.
- Herramienta auxiliar básica/emergencia.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Radios (al menos 2).
- Banderín para controlar el avance.

Duración estimada de la evaluación

- 40 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2 horas y 30 minutos.

Referencias de Información

- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, vigente.
- Reglamentos de Tránsito Estatales y Municipales, vigentes.
- NOM-206-SCFI/SSA2-2018, Cascos de seguridad para motociclistas.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad.
- Manual del fabricante de la motocicleta evaluada, vigente.
- Manual de mantenimiento preventivo de motocicletas, vigente.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Conducción de alto desempeño de motocicletas para elementos de seguridad pública y fuerzas especiales

Elemento 1 de 2
Revisar las condiciones físicas, mecánicas y electromecánicas de la motocicleta y el equipo de seguridad

Elemento 2 de 2
Conducir la motocicleta a través del circuito establecido

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E5637	Revisar las condiciones físicas, mecánicas y electromecánicas de la motocicleta y el equipo de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recibe la motocicleta al inicio/cambio de turno:
- A partir de que recibe la motocicleta durante el cambio de turno, y
- Asegurándose de contar con el formato de entrega-recepción para la revisión de motocicleta, establecido por la institución.

2. Revisa la parte frontal de la motocicleta:
- Verificando que las luces de la unidad central y direccionales estén colocadas de acuerdo con el manual del fabricante y se encuentren completas, libres de estrelladuras y suciedad que limiten su funcionalidad,
- Verificando que los retenes en las barras de la suspensión estén en buen estado y libres de líquido de suspensión,
- Verificando que las luces del equipo adicional de balizado: sirena, estrobos, torreta y los soportes y estructuras están colocadas de acuerdo con el manual del fabricante y se encuentren completas y libres de estrelladuras y suciedad que limiten su funcionalidad,
- Revisando que las tapas/los componentes y carenado se encuentran fijos y colocados de acuerdo con el manual de fabricante,
- Revisando que la llanta frontal esté libre de fisuras/ponchaduras/deformaciones y que el desgaste de la huella de contacto/dibujo no sobrepase los testigos de desgaste,
- Revisando que el rin de la llanta esté libre de fisuras/abolladura/doblado,
- Revisando visualmente que las balatas están libres de desgaste,
- Revisando que los baleros y ejes en la llanta delantera se encuentran colocados de acuerdo con el manual de fabricante y libres de cualquier alteración/daño físico, y
- Revisando que la línea de freno esté libre de fugas y que se encuentren sujetos/fijos, recubiertos en su totalidad de material aislante y libres de desgaste.

3. Revisa el lado derecho de la motocicleta:

- Revisando que el lado derecho del chasis/cuadro se encuentra libre de golpes/ abolladuras/fractura,
- Revisando que las tapas/los componentes y carenado se encuentran fijos y colocados de acuerdo con el manual de fabricante,
- Revisando que los chicotes estén libres de cualquier alteración/daño físico/cuarteaduras/ruptura parcial,
- Revisando que la línea de freno esté libre de fugas y los arneses/cables/conectores se encuentren sujetos/fijos, recubiertos en su totalidad de material aislante y libres de desgaste,
- Revisando que la tornillería del lado derecho esté completa y ajustada,
- Revisando que en el mando derecho de la motocicleta la palanca/maneta de freno delantero se encuentre a la altura adecuada de acuerdo con la ergonomía de la persona,
- Verificando que la palanca/maneta de freno presente el accionamiento/correcta resistencia en la línea de freno de acuerdo con lo establecido por manual del fabricante,

- Revisando el ajuste y el funcionamiento del pedal de freno trasero,
- Revisando que el escape se encuentra fijo y libre de fisuras,
- Revisando visualmente que los depósitos de los niveles de líquido de freno se encuentren libres de derrames,
- Verificando a través de la mirilla/bayoneta que el nivel de aceite se encuentra dentro de los niveles mínimos y máximos, de acuerdo con lo establecido en el manual del fabricante,
- Revisando que las mangueras y abrazaderas están libres de derrames/escurrimientos de líquidos,
- Verificando que el estribo se encuentre sujeto/fijo de acuerdo con el manual del fabricante, y
- Revisando que los botones/interruptores/controles cumplan con su funcionalidad.

4. Revisar la parte trasera de la motocicleta:

- Revisando que la llanta trasera esté libre de fisuras/ponchaduras/deformaciones y que el desgaste de la huella de contacto/dibujo no sobrepase los testigos de desgaste,
- Revisando que el rin esté libre de cualquier alteración/daño físico/ fisuras/abolladura/doblado,
- Revisando visualmente que las balatas están libres de desgaste,
- Verificando la sujeción del asiento trasero,
- Revisando que la placa/matrícula se encuentre fija/bien colocada,
- Revisando que las luces traseras, cuarto central, calavera, luz de placa, luz de estrobo, luces direccionales y luces de emergencia se encuentren bien colocadas, completas y libres de estrelladuras/rotas,
- Revisando visualmente que el tren de arrastre/cadena presente la tensión establecida por el manual del fabricante y se encuentre lubricada, libre de desgaste/oxido/grasa sólida,
- Revisando que la dentadura de ambos piñones del tren de arrastre/cadena estén libres de desgaste/vencidos en dirección a la tracción/aberturas mayores/crestas adelgazadas/fracturadas, y
- Revisando que el equipo de balizado de la caja central/top case/cajas laterales se encuentren fijas y con la sujeción establecida por el manual de fabricante.

5. Revisa el lado izquierdo de la motocicleta:

- Revisando que el lado izquierdo del chasis/cuadro se encuentra libre de golpes/ abolladuras/fractura,
- Revisando que las tapas/los componentes y carenado se encuentran fijos y colocados de acuerdo con el manual de fabricante,
- Revisando que los chicotes estén libres de cualquier alteración/daño físico/cuarteaduras/ruptura parcial,
- Revisando que la tornillería del lado izquierdo esté completa y ajustada,
- Revisando que en el mando izquierdo de la motocicleta la palanca/maneta del clutch/embrague se encuentre a la altura adecuada de acuerdo a la ergonomía de la persona,
- Verificando que la palanca/maneta del clutch/embrague presente el accionamiento/correcta resistencia en la línea del clutch/embrague de acuerdo a lo establecido por manual del fabricante,
- Revisando que las mangueras y abrazaderas están libres de derrames/escurrimientos de líquidos,
- Revisando que la línea de clutch/ embrague hidráulico se encuentra libre de fugas y los arneses/cables/conectores se encuentren sujetos/fijos, recubiertos en su totalidad de material aislante y libres de desgaste,
- Revisando que el nivel de líquido del clutch/embrague hidráulico se encuentra dentro de los niveles máximos y mínimos establecidos por el manual de fabricante,

- Verificando que el pedal de cambios/periquete/soporte lateral/estribo se encuentra sujeto/fijo, y
- Revisando que el interruptor de direccionales, de cambio de luces altas y bajas, claxon óptico y botones de mapeo moto cumplan con su funcionalidad.

6. Revisa la motocicleta con motor encendido:
- Registrando el nivel de gasolina y el kilometraje en el formato de entrega-recepción para la revisión, establecido por la institución,
- Verificando que el asiento del/la piloto se encuentra fijo,
- Verificando con el interruptor/switch abierto, que enciendan las luces delanteras altas y bajas, traseras, de frenado/stop, direccionales derecha e izquierda y de placa,
- Verificando que las luces del equipo adicional de balizado: pato, sirena, estrobos, torreta y los soportes y estructuras enciendan de acuerdo con lo establecido en el manual del fabricante,
- Verificando que las luces de frenado/stop trasero enciendan al accionar el pedal/manija,
- Verificando que los espejos se encuentren fijos/ajustados de acuerdo con el manual del fabricante, y libres de suciedad que impida la visibilidad/rayaduras/rotos,
- Corroborando el funcionamiento y movimiento de los mandos montados en el manubrio/manillar,
- Revisando el funcionamiento del claxon acústico y claxon óptico de acuerdo con lo indicado en el manual del fabricante,
- Revisando si los testigos físicos/técnico-electrónicos indican alguna falla al encender la motocicleta,
- Verificando con el motor encendido que esté libre de ruidos/vibraciones anormales que indiquen alguna posible falla/anomalía,
- Accionado distintos cambios de velocidad para asegurar el funcionamiento del tren motriz, y
- Verificando con el calibrador que la presión del aire de las llantas se encuentre dentro de los parámetros corresponde al manual del fabricante.

7. Revisa el equipo de protección/seguridad:
- Revisando que el casco y sus aditamentos se encuentran completos, libres de estrelladuras/golpes/roturas y cumple con la vigencia establecida en la normatividad vigente, y
- Revisando que los guantes estén completos y libres de rasgaduras/rotos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Formato de entrega-recepción para la revisión de motocicleta, requisitado:
- Contiene el número de empleado/número de placa/número de identificación,
- Contiene las placas/modelo de la motocicleta,
- Presenta el nombre completo y firma del elemento que entrega la motocicleta,
- Presenta el nombre completo y firma del elemento que recibe la motocicleta,
- Contiene el esquema gráfico de la motocicleta,
- Contiene las observaciones/hallazgos de revisión de la parte frontal de la motocicleta,
- Contiene las observaciones/hallazgos de revisión del lado derecho de la motocicleta,
- Contiene las observaciones/hallazgos de revisión de la parte trasera de la motocicleta,
- Contiene las observaciones/hallazgos de revisión del lado izquierdo de la motocicleta,
- Contiene las observaciones/hallazgos de revisión del encendido de la motocicleta, y

- Contiene las observaciones/hallazgos de revisión del equipo de protección y seguridad.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Equipo de protección/seguridad para la conducción de vehículo motocicleta.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden:	La manera en que realiza la secuencia de revisión de las condiciones físicas, mecánicas y electromecánicas de la motocicleta y el equipo de seguridad con base en el sentido de las manecillas del reloj/circuito tipo caracol: parte frontal, lado derecho, parte trasera, lado izquierdo y el encendido de la motocicleta establecido por la institución.

GLOSARIO

1. Alteración/daño físico:	Se refiere a toda aquella modificación que no sea de origen/fabricación. Y a toda situación que afecte en funcionamiento o apariencia a la unidad.
2. Arneses:	Línea de cables para el sistema y funcionamiento de componentes eléctricos, electrónicos.
3. Balizado:	Conjunto de dispositivos y líneas reflejantes para unidades de uso oficial.
4. Barrera simulada:	Obstáculo simulado, conformado por un grupo de conos en medidas y distancias previamente diseñadas para ejercicios de entrenamiento en la conducción de alto rendimiento.
5. Carenado:	Conjunto de cubiertas externas de la motocicleta, generalmente de material plástico o fibra, que protegen componentes internos, reducen la resistencia al viento y mejoran la aerodinámica.
6. Embrague:	Se refiere al mecanismo que permite transmitir o interrumpir la potencia del motor a la caja de cambios y a la rueda motriz, facilitando los cambios de velocidad sin dañar el tren motriz.
7. Estribos:	Son los apoyos metálicos laterales donde el conductor y acompañante colocan los pies durante la conducción, fundamentales para mantener estabilidad y control de la motocicleta.

8. Estrobos:	Luces de alta intensidad y parpadeo rápido, utilizadas en vehículos oficiales o de emergencia como sistema de advertencia visual.
9. Mando derecho:	Conjunto de controles ubicados en el manillar derecho de la motocicleta, generalmente integrado por el acelerador, el interruptor de encendido/apagado, el botón de arranque eléctrico y la maneta del freno delantero.
10. Pato:	Se refiere al dispositivo luminoso o sonoro de advertencia colocado en motocicletas de uso oficial o de seguridad, también conocido como luz o sirena de patrullaje auxiliar.
11. Testigos de desgaste:	Se refiere a los indicadores físicos en neumáticos, balatas o componentes mecánicos, que muestran el nivel máximo permitido de uso antes de requerir reemplazo.
12. Testigos físicos/técnicos electrónicos:	Son las señales visuales en el tablero (luces o símbolos) que informan al conductor sobre el estado de distintos sistemas: presión de aceite, temperatura, combustible, ABS, entre otros.
13. Tren motriz:	Es el conjunto de mecanismos que transmiten la potencia generada por el motor hacia la rueda motriz, incluyendo embrague, caja de cambios, transmisión secundaria (cadena, banda o cardán).
14. Vibraciones anormales:	Se considera así a las oscilaciones o movimientos irregulares percibidos en la motocicleta durante su funcionamiento, que indican posibles fallas mecánicas, de balanceo o de alineación.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E5638	Conducir la motocicleta a través del circuito establecido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza ejercicio de equilibrio y balance:

- Ejecutando movimientos de inclinación de izquierda a derecha retirando la pata de apoyo/periquete lateral entre un movimiento y otro, hasta encontrar el límite máximo de inclinación de la motocicleta en relación con el peso corporal del/la piloto y regresando la moto a pata lateral,
- Abordando la motocicleta al girar el manillar en posición recta hacia el lado derecho en su totalidad, pasando la pierna derecha por encima de la moto hasta llegar al estribo derecho para recuperar la inclinación/vertical/erguir la moto para generar equilibrio y balance,
- Retirando la pata de apoyo/periquete lateral con la bota/pie izquierdo y equilibrando la motocicleta con la bota/pie de apoyo derecho,
- Realizando la secuencia de cambio de pies/bota de derecha a izquierda, posicionando el pie/bota izquierda al estribo izquierdo y poniendo el pie/bota derecha en el piso hasta identificar el grado de inclinación/límite de inclinación de la motocicleta, y viceversa, y
- Logrando el equilibrio de la motocicleta con ambos pies/botas en los estribos con al menos de uno a dos segundos de duración.

2. Realiza ejercicio de dirección a tope:

- Identificando el límite físico de la dirección con la motocicleta estática y girando el manillar,
- Generando desplazamiento controlado de la motocicleta en primera velocidad,
- Girando el manillar de izquierda a derecha hasta el límite físico/tope de la dirección reconociendo el mismo, conservando el campo de visión frontal, y
- Recuperando el equilibrio/haciendo contrapeso en el estribo contrario, colocando el metatarso en el estribo en el lado opuesto a la inclinación de la motocicleta.

3. Realiza ejercicio de maniobrabilidad y visión progresiva:

- Entrando con la motocicleta al circuito establecido por la puerta de arranque,
- Conduciendo a una velocidad y distancia controlada de entre 10 y 45 km/hr a través de las referencias/puertas que integran el circuito realizando al menos un cambio de velocidad entre las referencias/puertas a más lejanas/con mayor distancia entre si mientras adelanta el campo de visión progresivamente entre las mismas, y
- Manteniendo el control y equilibrio de la motocicleta al circular por las referencias con menor distancia entre sí/más cortas establecidas en el circuito, siguiendo la secuencia establecida.

4. Realiza ejercicio de capacidad de frenado:

- Conduciendo a través de la puerta de salida a una velocidad de al menos 60 km/hr en línea recta hasta la referencia visual/marca de frenado establecida de forma lineal, utilizando freno trasero y metiendo clutch/embrague al pasar la llanta trasera la primera referencia,

- Realizando un segundo frenado con freno delantero, accionando el clutch/embrague con dedos índice y medio, evitando perder el campo de visión delantero y bajando la bota/pie izquierdo, y
- Realizando un tercer frenado combinando ambos tipos de freno hasta lograr alto total y manteniendo la posición/postura erguida, evitando generar transferencia de peso excesiva hacia la parte delantera de la motocicleta.

5. Realiza ejercicio de capacidad de frenado en curva:
- Conduciendo a través de la puerta de salida a una velocidad de al menos 60 km/hr en línea recta hasta la referencia visual/marca de frenado tomando la trayectoria de la curva establecida, utilizando ambos frenos, y
- Traccionando mediante aceleración progresiva y controlada, evitando perder el campo de visión frontal, estabilizando y manteniendo trayectoria de la motocicleta.

6. Realiza el ejercicio de generación de efecto giroscópico/contramanillar:
- Conduciendo de la puerta de arranque hasta la puesta final a una velocidad de entre 25 y 30 km/hr en primera/segunda velocidad, y
- Girando el manillar a 1/32 y regresar a la posición original de la dirección, realizando la acción al menos seis veces durante cuatro pasadas ida y vuelta.

7. Realiza ejercicio de cambio de carril por emergencia:
- Conduciendo a través de la puerta de salida a una velocidad de al menos 60 km/hr en línea recta hasta el carril establecido,
- Accionando el clutch/embrague dentro del carril establecido por seis conos manteniéndolo durante toda la maniobra en la trayectoria de esquive/cambio de carril hasta la puerta de salida sin frenar,
- Dirigiendo su campo visual al carril de escape izquierdo/derecho, utilizando el efecto contramanillar/giroscópico para evadir el obstáculo/barrera simulada,
- Recuperando el equilibrio/haciendo contrapeso en el estribo contrario, colocando el metatarso en el estribo en el lado opuesto a la inclinación de la motocicleta, y
- Retomando el carril de la trayectoria inicial hasta llegar a la salida.

8. Realiza ejercicio con reacción sorpresa:
- Conduciendo a través de la puerta de salida a una velocidad de al menos 60 km/hr en línea recta hasta el carril establecido,
- Accionando el clutch/embrague dentro del carril establecido por seis conos manteniéndolo durante toda la maniobra en la trayectoria de esquive/cambio de carril hasta la puerta de salida sin frenar,
- Dirigiendo su campo visual al carril de escape izquierdo/derecho señalado a través de una bandera por una tercera persona de manera sorpresiva, utilizando el efecto contramanillar/giroscópico para evadir el obstáculo/barrera simulada,
- Recuperando el equilibrio/haciendo contrapeso en el estribo contrario, colocando el metatarso en el estribo en el lado opuesto a la inclinación de la motocicleta, y
- Retomando el carril de la trayectoria inicial hasta llegar a la salida.

9. Realiza ejercicio de slalom corto:
- Conduciendo entre la línea de siete conos en primera y a una velocidad entre 10 y 15 km/hr, evitando derribarlos, manteniendo la posición correcta de conducción/manteniendo los pies en el estribo en todo momento,

- Utilizando el campo visual de manera progresiva al siguiente espacio libre/claro, y
- Conduciendo entre una segunda fase de conos desfasados, evitando derribarlos, manteniendo la posición correcta de conducción/manteniendo los pies en el estribo en todo momento.

10. Realiza ejercicio de slalom largo:
    - Conduciendo y sorteando de izquierda a derecha la línea de siete conos evitando derribarlos, con la técnica de ritmo en segunda velocidad en altas revoluciones adelantando su campo de visión a dos espacios/conos y haciendo contrapeso en el estribo contrario, y
    - Conduciendo de manera paralela a la línea de siete conos, adelantando su campo de visión a cuatro espacios/conos para sortear los últimos tres, metiendo clutch/embrague a una velocidad entre 50 y 60 km/hr y haciendo contrapeso en el estribo contrario.

11. Realiza el ejercicio de óvalo de posiciones:
    - Conduciendo y manteniendo la trayectoria del circuito establecido entre primera/tercera velocidad, realizando cambios ascendentes y descendentes según se requiera, y
    - Realizando cinco vueltas en el circuito en el sentido de las manecillas del reloj y posteriormente, cinco vueltas más en sentido contrario, hasta lograr al menos en tres de ellas la posición ideal para obtener el mayor rendimiento en la conducción/manejo de la motocicleta.

12. Realiza el ejercicio de trayectorias ideales:
    - Conduciendo sobre un circuito establecido de manera previa y siguiendo la trayectoria establecida por una motocicleta guía y
    - Alcanzando un rango de velocidad de hasta 90 km/hr durante dos vueltas completas al circuito.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Técnica de Conducción de motocicleta de alto rendimiento en condiciones controladas.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que en todo momento realiza los ejercicios respetando el orden/secuencia establecida para cada circuito/instrucciones señaladas por la persona a cargo.
2. Responsabilidad: La manera en que en todo momento porta el equipo de seguridad/protección, de acuerdo con lo establecido por la norma NOM-206-SCFI/SSA2-2018 y el reglamento de tránsito local, vigente. Y la manera en que se apega a los límites de manejo/conducción, respetando la velocidad y técnicas establecidas para cada ejercicio a fin de evitar

accidentes que pongan en riesgo su integridad, la de terceros o afectaciones a la motocicleta.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Durante la conducción del vehículo el/la piloto de motocicleta sufre accidente/caída.

Respuestas esperadas

1. Solicitar el apoyo del área/servicio médico y una vez que advierten que la persona no ha sufrido ningún daño/lesión por mínima que sea y está en condiciones, ésta deberá apagar la motocicleta. Abandonar el circuito para resguardar su integridad, mientras personal calificado acordona el área del incidente. Y finalmente, la persona aplica la técnica establecida para levantar la motocicleta y evitar lesiones innecesarias.

GLOSARIO

1. Aceleración progresiva y controlada:	Acción de incrementar la velocidad de la motocicleta de manera gradual, evitando cambios bruscos que afecten la estabilidad, el consumo de combustible o la seguridad.
2. Cambios ascendentes y descendentes:	Acciones de aumentar o reducir las marchas de la motocicleta mediante la palanca de cambios, de acuerdo a la velocidad y régimen del motor.
3. Campo de visión/visión de profundidad:	Refiere a la capacidad visual del conductor, campo visual alejado utilizando referencias, marcas o señalizaciones.
4. Dirección a tope:	Se le denomina así al límite físico del giro del manillar hacia la izquierda o derecha hasta donde permite la horquilla de la motocicleta.
5. Frenado de precisión:	Técnica de detener la motocicleta en un punto específico, aplicando de manera combinada y controlada los frenos delantero y trasero.
6. Giroscopio/contramanillar:	Efecto físico que permite estabilizar la motocicleta gracias al giro de las ruedas (efecto giroscópico), y técnica de conducción que consiste en aplicar presión contraria en el manillar para iniciar el cambio de dirección a determinada velocidad.
7. Maniobrabilidad:	Capacidad de un conductor para dirigir un auto por espacios estrechos cambiando de dirección constantemente. Capacidad vehicular para realizar cabio de dirección.
8. Metatarso:	Parte anterior del pie ubicada detrás de los dedos; es la zona con la que el motociclista hace apoyo sobre los estribos para mejorar el control y la estabilidad.

9. Referencias/puertas:	Señal, letrero, marca o cono posicionado en distintas distancias para generar un referente visual para el conductor, ya sea en pistas, plataformas o espacios de entrenamiento en manejo/conducción de alto rendimiento.
10. Slalom:	Ejercicio de conducción que consiste en maniobrar entre conos u obstáculos colocados en línea o de manera alternada, con el objetivo de mejorar equilibrio, visión y control de la motocicleta.
11. Técnica de ritmo:	Método de conducción en el que el piloto mantiene una cadencia constante de movimientos y cambios de dirección, coordinando aceleración, inclinación y contrapeso.
12. Traccionado:	Acción de aplicar potencia al suelo a través de la rueda trasera, generando avance de la motocicleta. Un traccionado controlado evita derrapes o pérdida de adherencia.
13. Trayectoria ideal:	Línea óptima que debe seguirse en una curva o circuito para mantener la mayor velocidad y seguridad posible, minimizando esfuerzo y riesgos.
14. Visión progresiva:	Técnica de observación utilizada en la conducción que consiste en adelantar la mirada hacia los puntos más lejanos de la trayectoria, anticipando obstáculos, referencias o cambios en el circuito. Permite al motociclista planear maniobras con anticipación, mantener el equilibrio y mejorar la seguridad en la conducción de alto rendimiento.